

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad****EDICTO NÚMERO 49. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL**

Resolución de 23 de agosto de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores:

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS	FECHA ACUERDO INICIO	ART/ NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN PROPUESTA
131/2012/13010	C. M., A.	20243356K	13/06/2012	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2012/10481	L.G., B. M.	30793271C	16/05/2012	59. 3 a) OPCAT	13.800,00 €
131/2012/10574	F.L.M., J.M.	09259675J	16/05/2012	59. 3 a) OPCAT	12.600,00 €
131/2012/18083	COGEIN, S.L.	B28102556	08/08/2012	59. 1 a) OPCAT	200,00 €
131/2012/13803	EXPLOTACIONES CASTILLO DE FUENTIDUEÑAS, S. L.	B84356526	25/06/2012	59. 2 d) OPCAT	2.000,00 €
131/2012/10598	A. R. J.	825881C	16/05/2012	59. 3 a) OPCAT	13.800,00 €
131/2012/08840	B.V.V., B.	53394407E	27/04/2012	59. 3 a) OPCAT	12.900,00 €
131/2012/12369	R. D., R.	03128992 A	13/06/2012	59. 2 h) OPCAT	601,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado) o de quince días si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 23 de agosto de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, PS (decreto 679/2012, de 23 de julio), el subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, José María Vicent García.

(02/6.947/12)